



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 482-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 22 días del mes de noviembre de 2022, en la Sala de Sesiones Virtual del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, estando en la Estación Orden del día, y de acuerdo a la agenda pre establecida corresponde tratar sobre las acciones adoptadas en cumplimiento al Acuerdo Regional N° 045-2022-GRJ/CR, sobre presunta clonación de la obra "Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud de la Oroya 1-A, Distrito de La Oroya, Provincia de Yauli, Departamento de Junín", para que exponga el Econ. Yaser Quiñones- Sub Gerente de Estudios.

Que, el Consejero Delegado cede la participación al funcionario aludido quien hace sus descargos correspondientes, concluyendo que no se ha determinado que exista clonación, habiéndose verificado juntamente con el equipo técnico los expedientes iniciales y no se ha probado que haya clonación; asimismo manifiesta que, habiéndose conformado una comisión investigadora, será quien determine preliminarmente las responsabilidades, si hubiera.

El Consejero Jorge Rojas Gamarra refiere que hay un informe final de la comisión investigadora en donde concluyen derivar a los órganos de control del Gobierno Regional Junín, Contraloría General de la República y a la fiscalía anticorrupción; asimismo hace ver que esto último aún no se ha realizado, solicita asimismo traslado de todo los actuados a dicha instancia.

El Consejero Saúl Arcos señala la Secretaria Ejecutiva ya ha informado y no es responsabilidad del Consejo Regional sino de la Comisión Investigadora y ellos deberían haber recomendado también remitir a la fiscalía y no lo han hecho, por lo tanto una salida sería que retome la comisión para ampliar las recomendaciones.

La Consejera Tatiana Arias señala que el pedido del Consejero Saúl Arcos, no sería posible por cuanto, ya que la comisión investigadora ya remitió su informe final y el pleno del Consejo Regional ha aceptado dicho informe final en su oportunidad, y no habría modo alguno para poder reaperturar una comisión investigadora; habiéndose ya remitido los informes finales tanto a la Gerencia General y ellos debieron proceder de acuerdo a sus funciones al hacer las indagaciones respecto a este presunta clonación del expediente y deslindar responsabilidades. También indica que la labor de recurrir a la fiscalía le compete a la Procuraduría Regional de Junín, y cabría indagar si el informe que obtuvo la Gerencia General lo ha derivado a la Procuraduría y esta instancia hacer la evaluación respectiva y traslade la denuncia.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buenadía Villate
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abg. Lucía Marta Chávez Carhuamán
Consejera Regional



CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	
EXP. N°	



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 Abg. Lucila María Chávez Carhuamaca
 Oficina Ejecutiva (E)

El Consejero José Miguel Álvarez señala que como presidente de la Comisión Investigadora que presidio, respecto a la presunta clonación del expediente técnico se ha trabajado y se presentó el informe final con los indicios que sugerían que era clonación de expediente técnico y se remitió a la Contraloría y al Gerente General y no se sabe si este último hizo su trabajo.

El Consejero Delegado Indica que se someterá a votación ambos pedidos en una sola votación, el pedido del Consejero Saúl Arcos quien solicita citar para la próxima sesión de Consejo Regional al Gerente General Regional quien informara sobre las acciones que ha tomado en cuanto a la presunta clonación del expediente técnico y otras acciones que hubiera tomado respecto al informe de la Comisión Investigadora; y el pedido del Consejero Jorge Rojas quien solicita trasladar a la fiscalía especializada anticorrupción de funcionarios con todos los actuados de la presunta clonación del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud de la Oroya 1-4, Distrito de La Oroya, Provincia de Yauli, Departamento de Junín", siendo el resultado de la votación de la siguiente manera:

Consejero JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido del Consejero Jorge Rojas.

Consejera XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido del Consejero Jorge Rojas.

Consejero DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido del Consejero Jorge Rojas.

Consejero ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo con el pedido del Consejero Jorge Rojas.

Consejero JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con su propuesta.

Consejero JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido del Consejero Jorge Rojas.

Consejero JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido del Consejero Jorge Rojas.

Consejero VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido del Consejero Jorge Rojas.

Consejera TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido del Consejero Saúl Arcos.

Consejero LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el Consejero Saúl Arcos.

Consejero SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con su pedido.

El Consejo Regional, con el voto por **MAYORIA** de sus miembros (08 miembros votaron por el pedido del Consejero Jorge Rojas y 03 votos a favor del Consejero Saúl Arcos; emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° -2022-GRJ/CR

ARTICULO ÚNICO: TRASLADAR, al Ministerio Publico todos los actuados de la presunta clonación del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud de la Oroya 1-4, Distrito de La Oroya, Provincia de Yauli, Departamento de Junín".

Dado en la Sala de Sesiones Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 22 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

 Jorge Luis Buendía